

07/08/2020

Tocopilla: Fiscalía logra prisión preventiva para 3 imputados por tráfico de pasta base de cocaína e infracción art. 318

La Fiscalía Local de Tocopilla informó que formalizó ante el Juzgado de Garantía de la ciudad a los imputados R.B.L.C., C.J.V.T. y J.J.R.R., de nacionalidad chilena, por la presunta autoría de los delitos de tráfico de drogas (76 envoltorios de PBC, total: 752 gramos) e infracción sanitaria al art. 318 Código Penal, en grado consumado. Hecho ocurrido el 05 de agosto del año 2020.



Al respecto, el Fiscal Adjunto de Tocopilla, Andrés Godoy Rojas, comentó que el Ministerio Público logró ante el Tribunal de

Garantía que se le aplicara a los tres imputados la máxima medida cautelar. Es decir, prisión preventiva, por ser considerados un peligro para la seguridad de la sociedad y de fuga.

Asimismo, el Fiscal Godoy agregó que dos de los tres imputados tenían antecedentes penales anteriores (menos el imputado R.B.L.C. dueño de la droga) y que personal de Carabineros estuvo a cargo de la detención de los imputados.

Según los antecedentes presentados durante la audiencia, el hecho sucedió el pasado 05 de agosto, alrededor de las 22:00 hrs, en el pasaje Río Camarones cuando personal de Carabineros realiza un control a los 3 imputados (tras llamado de testigo al 133) y constata que no tenían permiso para transitar en la comuna de Tocopilla con cuarentena, y los detienen por art. 318.

Cabe indicar, que el imputado J.J.R.R. manifestó a Carabineros que habían llegado un día antes a Tocopilla junto a otros imputados, procedentes de Iquique, para realizar la venta de drogas.

Asimismo, J.J.R.R. precisó que se encontraban alojando en una hospedería de Tocopilla, y que imputado R.B.L.C. tenía una mochila con la droga y que le habría ofrecido \$400 mil para realizar la venta de drogas en la localidad.

Una vez que personal de Carabineros acude a la hospedería, encuentra la droga (76 envoltorios de PBC, total: 752 gramos) y una chequera a nombre de R.B.L.C.

Tras solicitud de la Fiscalía, el Tribunal de Garantía, fijó un plazo de investigación de 100 días.